

—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de febrero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quién desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Edificio destinado a vivienda, en Villanueva de Carrizo, Ayuntamiento de Carrizo, compuesto de planta baja y piso, construido de ladrillo, cubierto de teja, que se encuentra situado entre las calles avenida de León y el Norte, con una superficie de 220 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de don Antonio Suárez Villafañez; izquierda, doña Aurora Martínez García; frente avenida de León y fondo, calle el Norte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, tomo 1.285, libro 35, folio 36, finca 5.405, inscripción primera. Valorada en 22.458.981 pesetas.

2. Rústico, un trozo de monte bajo secano, en término de Carrizo de la R. al pago denominado Monte del Convento, con una superficie de 12 áreas 82 centiáreas, se encuentra en el pol. 7, parcela 408, con la clasificación de primera, y linda: Norte doña Rosalía Castellanos Alcoba, hoy sus herederos; sur, don Claudio García Alcoba; este, campo común y oeste, camino. Inscrición en el Registro de la Propiedad de Astorga, t. 1285, libro 36, folio 33, finca número 5.407, inscripción primera. Valorada en 67.689 pesetas.

3. Rústica, tierra, cereal regadío de segunda, en término de Carrizo de la Ribera, al pago denominado Las Cabras, de una superficie de 3 áreas 69 centiáreas, figura en el polígono 12, parcela 262, de plantas de lúpulo, que linda: Norte, don José González Alcoba; sur, cin presa; este, con presa, y oeste, herederos de don Antonio González Castellanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, tomo 1.285, libro 36, folio 39, finca 5.408, inscripción primera. Valorada en 220.809 pesetas.

4. Rústica, tierra, cereal regadío de tercera, en término de Villanueva de Carrizo, al pago denominado El Gatiña, de 2 áreas 77 centiáreas, figura en el polígono 12, parcela 747, y linda norte, con don Ángel García Alcoba; sur, don Francisco Marcos Alcoba; este, con carretera y oeste con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga tomo 1.285, libro 36, folio 40, finca número 5409, inscripción primera. Valorado en 97.504 pesetas.

5. Rústica, tierra, cereal secana de tercera, en término de Villanueva de Carrizo, a El Valle, de 10 áreas 85 centiáreas. Figura en el polígono 30, parcela 72, y linda: Norte doña María Alcoba; sur, doña Rosario Martínez; este, herederos de don Ramón García Alcoba, y oeste, con doña María Llamas Muñiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al t. 1.285, libro 36, folio 42, finca número 5411, inscripción primera. Valorada en 57.289 pesetas.

6. Rústica, viña secana de tercera, en término de Villanueva de C., a El valle de los Morales, de 4 áreas 34 centiáreas, figura en el polígono 30, parcela 123, que linda: Norte, doña Rosario Martínez; sur con don Nicolás Fernández González; este, doña Aurora Martínez García, y oeste doña María Llamas

Muñiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al t. 1.285, libro 36, folio 43, finca número 5.412, inscripción primera. Valorada en 22.915 pesetas.

7. Rústica, tierra, cereal secano de tercera, en Villanueva de Ca, al El Mayadon, de 11 áreas 60 centiáreas, figura en el pol. 31, parcela 13, linda: Norte, herederos de don Benito Huerga; sur herederos de don Valentín Peláez Castellanos; este, doña Aurora Martínez García, y oeste, desconocido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1.285, libro 36, folio 44, finca número 5.413, inscripción primera. Valorada en 57.164 pesetas.

8. Rústica, tierra, cereal regadío de segunda en término de Villanueva de C. a Las Parradas, de 4 áreas 91 centiáreas, se encuentra en el polígono 31, parcela 455, de plantas de lúpulo, que linda: Norte, herederos de don Simin Pintado; sur, hijos de don Evaristo Álvarez Rodríguez; este, camino, y oeste, reguero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, t. 1.285, libro 36, folio 45, finca número 5.414, inscripción primera. Valorada en 293.815 pesetas.

9. Rústica, tierra, cereal regadío de tercera, en termino de Villanueva de Carrizo, a Catas al Alfo, de 17 áreas 86 centiáreas, figura en el pol. 31, parcela 977, que linda: Norte, don Antonio García Alcoba; sur, don Claudio García (Mayor); este, doña Aurora Martínez García, y oeste, herederos de don Agustín Pérez Marcos, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al t. 1.285, libro 36, folio 46, finca número 5.415, Inscrición primera. Valorada en 1.194.476 pesetas.

10. Rústica, tierra, cereal regadío de tercera, en término de Villanueva de C., a Los Arenales, de 4 áreas 46 centiáreas, figura en el pol. 31, parcela 866, que linda: Norte, herederos de doña Gregoria Llamas; sur con don José García; este, con reguero, y oeste, con reguero, inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al t. 1.285, libro 36, folio 47, finca número 5.416, inscripción primera. Valorada en 219.788 pesetas.

11. Rústica, tierra, cereal regadío de segunda, de plantas de lúpulo, en término de Villanueva de Carrizo, a El Capiñal de 5 áreas 58 centiáreas, parcela 97 del polígono 32, que linda: Norte, don Ángel García Alcoba; sur, don Abundio Fernández Martínez, hoy sus herederos; este, herederos de doña Babina Marcos Fernández, y oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al t. 1.285, libro 36, folio 48, finca número 5.417, inscripción primera. Valorada en 491.040 pesetas.

12. Rústica, tierra, cereal regadío de segunda, de plantas de lúpulo, en término de Villanueva de Carrizo, a Vago de Arriba o Gatiñal, de 10 áreas 70 centiáreas, figura en el polígono 32, parcela 126, que linda: Norte herederos de don Antonio González Castellanos; sur, don Claudio García Alcoba; este, don Ángel García Alcoba, y oeste, don Gregorio Martínez Arias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al t. 1.285, libro 36, folio 49, finca número 5.418, inscripción primera. Valorada en 847.441 pesetas.

13. Rústica, una viña, secana de tercera, en término de Villanueva de C., a Valdecarras, de 4 áreas 46 centiáreas, figura en el polígono 32, parcela 1.727, que linda: Norte, herederos de don Pedro Pérez Marceos; sur, don José Marcos Pérez; este, doña María Pérez Gonz., y oeste, doña Filomena Lsa Goñi. Inscrita en el Registro de la Propiedad al t. 1.285, libro 36, folio 50, finca número 5.419. Valorada en 23.549 pesetas.

14. Rústica, tierra, cereal secana, en término de Villanueva de Carrizo, a El Mayadon, de 3 áreas 35 centiáreas, figura en el pol. 32, parcela 1.867, de tercera, y linda: Norte, don Manuel Martínez; sur, doña Aurora Martínez G.; este, don José García Marcos, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.285, libro 36, folio 51, finca número 5.420, inscripción primera. Valorada en 14.740 pesetas.

15. Rústica tierra, cereal, secana de cuarta, en término de Villanueva de C., de 26 áreas 72 centiáreas, figura en el catastro en el polígono 33, parcela 545, que linda: Norte, don Saturnino Álvarez

García; sur, herederos de don José Llamas Marcos; este, herederos de doña Dorotea González, y oeste, doña Denita García Villafañez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al t. 1285, libro 36, folio 52, finca número 5.421, inscripción primera. Valorada en 188.038 pesetas.

16. Rústica, tierra cereal secana, de tercera, en término de Villanueva de C., a El Mayadon, de 23 áreas 50 centiáreas, figura en el polígono 33, parcela 583 y linda: Norte, don José Magaz; sur, herederos de don Magin Peláez Castellanos; este, herederos de don Román Huerga Diez, y oeste, hijos de don Elías Alcoba, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al t. 1285, libro 36, folio 53, finca número 5.422, inscripción primera. Valorada en 144.760 pesetas.

Tipo de subasta: Valoración de cada uno de los bienes.

Astorga, 10 de octubre de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—59.391.

AZPEITIA

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia, Gipuzkoa, de fecha 22 de septiembre de 2000, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Santa Marina de Zarauz, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Ángel María Echaniz Aizpuru, en representación de la quebrada, se ha declarado en estado de quiebra a «Santa Marina de Zarauz, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Iñaki Uzkundun Guruzegaga, y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargadas de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Luis Javier Salaberria Atorrasagasti, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 4 de octubre de 2000.—El Juez.—59.087.

BADALONA

Edicto

Doña Cristina Gutiérrez del Álamo Oros, Secretaria del Juzgado Primera Instancia 9 Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 322/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Martínez y doña Magdalena Subero Vilas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0528, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.